

11518-72

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Yo, Dr. Teodoro Puertas Gallegos, abogado de la compañía ("QUIMICA ARISTON ECUADOR C.LTDA", ante usted comparezco y digo:

Mediante la presente acompaño la tercera copia certificada de la escritura de la última de transferencia de participaciones sociales, de la mencionada compañía, que se efectuó ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 12 de mayo de 1.989, y se inscribió en el Registro Mercantil, el 30 del mismo mes y año.

Dr. Teodoro Puertas Gallegos  
matrícula. 1016

Dirección: 10 de Agosto y Marchena 114

Telef. 232 699

232 599

*Paralelo  
12-06-89  
A*

SECRETARIA DE  
COMPAÑIAS  
RECIBIDO

12 JUN 89 11 25

SECRETARIA DE  
COMPAÑIAS



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

N.R.

1		
2		
3		
4		
5		
6	ESCRITURA DE CESION DE PAR	En la ciudad de San
7	TICIPACIONES SOCIALES EN	Francisco de Quito,
8	LA COMPAÑIA " QUIMICA ARIS	Capital de la Repú-
9	TON ECUADOR C. LTDA.".-	blica del Ecuador,
10	QUE OTORGA EL SEÑOR RODOL	hoy día viernes do-
11	FO ALFREDO HAHN KLINGE,	ce ( 12 ) de Mayo -
12	EN FAVOR DE LA SEÑORA GE	de mil novecientos o
13	RRITJE HAHN KROL.-	chenta y nueve, ) ante
14	CUANTIA:S/.2'000.000,oo	mi, el Notario Vigé
15	Dí 4 Copias.-	simo Octavo de este
16		Cantón, doctor Juan
17		del Pozo Castrillón,
18	comparecen las siguientes personas: por una parte	
19	el señor Rodolfo Alfredo Hahn Klinge, por sus pro-	
20	pios derechos; y, por otra parte la señora Gerritje	
21	Hahn Krol, por sus propios derechos.- Los compare	
22	cientes son de nacionalidad Brasileira el primero;	
23	y, holandesa la segunda; domiciliado en Sao Paulo,	
24	Brasil y de paso por esta ciudad el primero; y, en	
25	esta ciudad la segunda; de estado civil casados, ma	
26	yores de edad, capaces para contratar y contraer	
27	cualesquier clase de obligaciones, a quienes de co	
28	nocerles doy fe, y me piden elevar a escritura pú-	

1 blica el contenido de la siguiente minuta que hoy  
2 me presentan y que dice como sigue:- S E Ñ O R -  
3 N O T A R I O:- En su registro de escrituras públi  
4 cas, sírvase hacer constar un contrato de transfe  
5 rencia de participaciones sociales de la compañía  
6 " QUIMICA ARISTON ECUADOR C. LTDA.", bajo las si-  
7 quientes cláusulas:- C L A U S U L A P R I M E  
8 R A :- C o m p a r e c i e n t e s :- Comparecen  
9 al otorgamiento de esta escritura pública, por una  
10 parte, el cedente señor Rodolfo Alfredo Hahn Klin  
11 ge, de nacionalidad Brasilera, mayor de edad, casado  
12 y domiciliado en Sao Paulo, Brasil y de paso por  
13 la ciudad de Quito y, por otra parte, la cesionaria  
14 señora Gerritje Hahn Krol, de nacionalidad Holan  
15 desa, mayor de edad, casada y domiciliada en la ciu  
16 dad de Quito.- C L A U S U L A S E G U N D A :-  
17 A n t e c e d e n t e s :- a).- Mediante escritu  
18 ra pública, que fue otorgada, el diez y seis de Mar  
19 zo de mil novecientos setenta y dos, ante el Nota  
20 rio Décimo Segundo, del cantón Quito se constituyó  
21 la compañía " QUIMICA ARISTON ECUADOR C. LTDA.";-  
22 esta escritura se inscribió en el Registro Mercan  
23 til el catorce de Junio de mil novecientos seten  
24 ta y dos, con el número ocho cientos noventa y sie  
25 te, tomo ciento tres.- b).- En la Junta General  
26 Universal de socios, que se celebró el diez y seis  
27 de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se re  
28 solvió aceptar una nueva socia y autorizar al socio



NOTARIA  
IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 Rodolfo Alfredo Hahn Klinge, para que transfiera la  
2 totalidad de sus participaciones, a favor de la nue  
3 va socia señora Gerritje Hahn Krol.- C L A U S U  
4 L A T E R C E R A :- O b j e t o :- Con estos-  
5 antecedentes, el señor Rodolfo Alfredo Hahn Klinge  
6 cede la totalidad de sus participaciones, es decir,  
7 dos mil participaciones, a favor de la señora Gerrit  
8 je Ts. Hahn Krol.- C L A U S U L A C U A R T A :-  
9 P r e c i o :- El valor nominal de las participa-  
10 ciones transferidas es de mil sucres cada una.- IN  
11 T E G R A C I O N D E C A P I T A L :- Después  
12 de esta transferencia, el capital social de la compa  
13 ñía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en -  
14 VEINTE MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una,  
15 integramente suscritas y pagadas por los socios y  
16 distribuída de la siguiente forma:- El socio, señor  
17 Roberto Carlos Hahn Klinge, es propietario de diez  
18 y ocho mil participaciones.- La socia, señora Ge-  
19 rritje Ts. Hahn Krol, es propietaria de dos mil par  
20 ticipaciones.- D O C U M E N T O S H A B I L I  
21 T A N T E S :- Nombramiento de Gerente General.-  
22 Resolución quinientos tres del M.I.C.I.P., autori  
23 zando la Inversión Nacional de la señora Gerritje  
24 Ts. Hahn Krol.- Certificado de Gerente, relativa a  
25 la autorización de la Junta General para la transfe  
26 rencia de participaciones sociales.- Copia del acta  
27 de diez y seis de Marzo de mil novecientos ochenta  
28 y nueve.- Usted, señor Notario, se servirá agregar

1 las demás cláusulas de estilo, para la plena validez

2 de esta escritura de transferencia de participacio

3 nes sociales.- firmado).- Señor doctor don Teodoro

4 Puertas Gallegos.- Abogado del Colegio de Abogados

5 de Quito, con matrícula profesional número mil cero

6 diez y seis.- Hasta aquí la minuta que queda eleva

7 da a escritura pública con todo el valor legal.- Pa

8 ra el otorgamiento de la presente escritura, se ob

9 servaron todos los preceptos legales del caso.- Y,

10 leída que ha sido íntegramente la presente escritu

11 ra, por mi el Notario a los comparecientes, éstos

12 para constancia se ratifican y firman conmigo, en

13 unidad de acto, de todo lo cual doy fe; así como de

14 qué, a la firma de la misma, dichos comparecientes

15 me presentaron sus respectivas cédulas de identidad,

16 para su debida y cabal identificación, de lo que tam

17 bién hoy doy fe.- firmado).- Señor don Rodolfo Al

18 fredo Hahn Klinge.- Pasaporte número dos cientos

19 setenta y seis-ochenta y ocho.- ( Ps. N° 276-88 ).-

20 firmado).- Señora doña Gerritje Hahn Krol.- Cé-

21 dula de Identidad número diez y siete-cero siete

22 cuatro cinco cuatro siete cero-seis.- ( C. de I. N°

23 17-0745470-6 ).- firmado).- El Notario Vigésimo

24 Octavo de este Cantón, señor doctor don Juan del -

25 Pozo Castrillón.- D O C U M E N T O S H A B I

26 L I T A N T E S :- A continuación se procede a -

27 agregar a la escritura de Cesión de Participaciones

28 sociales que antecede, los siguientes documentos:-



# QUIMICA ARISTON Ecuador C. Ltda.

FABRICA: PANAMERICANA NORTE KM. 6 1/2 TELF. 539-907 - CASILLA 49-32 - CABLES: ARISTOQUIM  
OFICINA COMERCIAL: AMAZONAS Y ROCA - EDIFICIO BANCO DE LOS ANDES - 7mo. PISO - OFC. 715 - TELF. 528-467

QUITO - ECUADOR

Quito, 31 de Enero de 1989

Señor  
ROBERTO HAHN KLINGE  
Panamericana Norte Km. 6 1/2  
C i u d a d.-

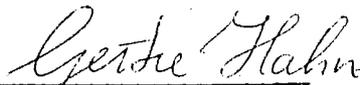
Estimado Señor Hahn:

La Junta General Universal de Socios de QUIMICA ARISTON ECUADOR C. LTDA., reunida hoy día, 31 de Enero de 1989, resolvió reelegirle en sus funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía. De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, su gestión administrativa durará dos años.

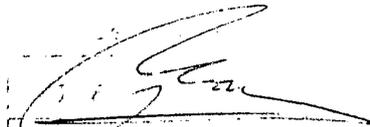
Como Usted sabe, según el Art. 26, literal a), el Gerente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

QUIMICA ARISTON ECUADOR C. LTDA., se constituyó el 16 de Marzo de 1972 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el N° 897, Tomo 103, el 14 de Junio de ese mismo año.

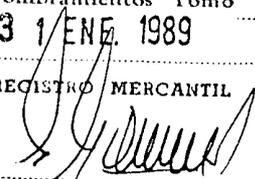
Atentamente,

  
GERRITJE KROL DE HAHN

ACTA DE POSESION: Yo, Roberto Hahn Klinge, acepto y me posesiono del cargo de GERENTE GENERAL de QUIMICA ARISTON ECUADOR C.LTD.

  
ROBERTO HAHN KLINGE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 434 del Registro de Nombramientos Tomo 120, Quito, a 31 ENE. 1989  
REGISTRO MERCANTIL  
  
EL REGISTRADOR



# QUIMICA ARISTON Ecuador C. Ltda.

FABRICA: PANAMERICANA NORTE KM. 6 1/2 TELF. 539-907 - CASILLA 49-32 - CABLES: ARISTOQUIM  
OFICINA COMERCIAL: AMAZONAS Y ROCA - EDIFICIO BANCO DE LOS ANDES - 7mo. PISO - OFC. 715 - TELF. 528-467

QUITO - ECUADOR

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "QUIMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 1989.-

En la ciudad de Quito, a 16 de marzo de 1989, a las 3 de la tarde, en el domicilio de la compañía, que se halla ubicado en la Panamericana Norte Km. 6 1/2, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado: Roberto Carlos Hahn Klinge, propietario de 18.000 participaciones y Rodolfo Alfredo Hahn Klinge, propietario de 2.000 participaciones. Se encuentra también presente Gerritje Krol de Hahn, en su calidad de presidenta ejecutiva de la compañía. Los socios resuelven, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aceptación de una nueva socia
- 2.- Transferencia de participaciones sociales

Dirige la junta la señora Gerritje Krol de Hahn y hace de secretario el Señor Roberto Carlos Hahn Klinge, en sus calidades de presidenta ejecutiva y gerente general de la compañía respectivamente.

La compañía tiene un capital social suscrito y pagado de S/.20'000.000,00, dividido en 20.000 participaciones de un mil sucres cada una.

Se pasa a conocer el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Toma la palabra el señor Rodolfo Alfredo Hahn Klinge y propone se acepte como nueva socia a la señora Gerritje Krol de Hahn. La Junta acepta, por unanimidad a esta nueva socia.

SEGUNDO PUNTO: Nuevamente toma la palabra el señor Rodolfo Alfredo Hahn Klinge y manifiesta su intención de separarse de la compañía, para cuyo efecto, está dispuesto a ceder la totalidad de sus participaciones, es decir, 2.000, a favor de la nueva socia, señora Gerritje Krol de Hahn. Toma la palabra el Señor Roberto Carlos Hahn Klinge y dice que, como la nueva socia es de nacionalidad Holandesa, se debe proceder a tramitar en el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, la correspondiente autorización de Inversión Nacional. Por otro lado, añade, que para esta transferencia, él renuncia expresamente al derecho preferencial que asiste. La Junta aprueba, por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales.

Una vez que se ha conocido todos los asuntos del orden del día, la junta general universal de socios de la compañía "QUIMICA ARISTON ECUADOR C.LTDA." aprueba, por unanimidad, las siguientes resoluciones.

RESOLUCION PRIMERA: Se acepta como nueva socia de la compañía a la señora Gerritje Krol de Hahn.

.....

RESOLUCION SEGUNDA: Se autoriza al socio Rodolfo Alfredo Hahn Klinge, para que ceda sus 2.000 participaciones a favor de la nueva socia, señora Gerritje Krol de Hahn.

El Presidente de la junta concede un receso para que se redacte el acta de definitiva; Una vez redactada y leída, los socios la aprueban por unanimidad y para constancia, la firman junto con el presidente y el secretario.

Se levanta la junta a las 5 de la tarde.

SRA. GERRITJE KROL DE HAHN  
PRESIDENTA EJECUTIVA

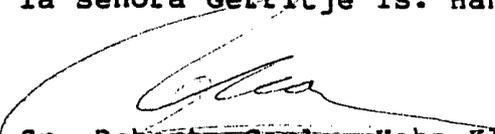
SR. ROBERTO CARLOS HAHN KLINGE  
SECRETARIO-SOCIO

SR. RODOLFO ALFREDO HAHN KLINGE  
SOCIO

C E R T I F I C A D O

Yo, Roberto Carlos Hahn Klinge, en mi calidad de gerente general y representante legal de la compañía "QUIMICA ARISTON ECUADOR C.LTDA", según consta en el nombramiento, que se adjunta a las escrituras y en cumplimiento con lo que dispone el literal segundo del Art. 115 de la Ley de Compañías, declaro:

Que la junta general universal de socios, celebrada el 16 de marzo de 1.989, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Rodolfo Alfredo Hahn Klinge transferir dos mil participaciones a favor de la señora Gerritje Ts. Hahn Krol.

  
~~Sr. Roberto Carlos Hahn Klinge~~  
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION N° 503

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR a la señora GERRITJE TS HAHN KROL, de nacionalidad holandesa, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de la Visa - de Inmigrante 10-VI, válida por tiempo indefinida otorgada el 24 de abril de 1979, con Registro N° 8-807-12050, para que con el carácter de nacional invierta la suma de Dos millones de sucres (S/.2'000.000) en la adquisición de 2.000 participaciones de un mil sucres de valor cada una de propiedad del señor RODOLFO ALFREDO HAHN KLINGE, y que este posee en la Compañía Química Ariston Ecuador C. Ltda., según lo resuelto por la Junta General Universal de la Compañía celebrada el 16 de Marzo de 1989.

La inversión que realizará la señora GERRITJE TS. HAHN KROL, por tener el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el capital invertido o a invertir, así como a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

La mencionada inversionista, mantendrá su categoría migratoria, y actividad autorizada de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Extranjería y su Reglamento de Aplicación.

El señor Gerente de la Compañía Química Ariston Ecuador C. Ltda., deberá solicitar al Banco Central del Ecuador, que se cancele el Registro de la inversión extranjera directa que mantiene el señor Rodolfo Alfredo Hahn Klinge.

COMUNIQUESE.-

Dado en Quito, a

21 MAR 1989

*C. C. C. C.*

*Dir. Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración*

*Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración*

CERTIFICA.-

*Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración*

José Villalón Paz y Miño  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO  
EXTERIOR E INTEGRACION,  
ENCARGADO.

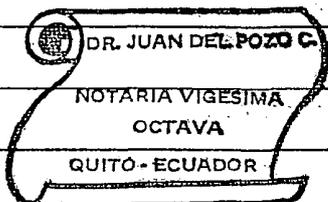




NOTARIA  
IGESIMA OCTAVA  
Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 ..... torgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA  
2 ..... COPIA, en seis fojas útiles, firmándola y sellán  
3 ..... dola en la ciudad de Quito, a los dieciocho días-  
4 ..... del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

EL NOTARIO,



Dr. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

14 RAZON :-Tomé note al margen de la matriz de la escri-  
15 tura pública de constitución de la compañía " QUIMICA  
16 ARISTON ECUADOR C.LTDA.", celebrada ante el Notario -  
17 Décimo Segundo Doctor Jaime Nalivos Maldonado, el 16  
18 de marzo de 1.972 , cuyo protocolo se halla actualmenet\*  
19 te a mi cargo por licencia concedida a su titular y -  
20 por oficio de encargo dado por la H.Corte Superior de  
21 Quito, de la cesión de participaciones sociales que  
22 realiza Rodolfo Alfredo Hahn Klinge en favor de -  
23 Gerritje Hahn Krol , por escritura pública celebrada  
24 ante el Notario Vigesimo Octavo de este cantón el -  
25 12 de mayo de 1.989 .-

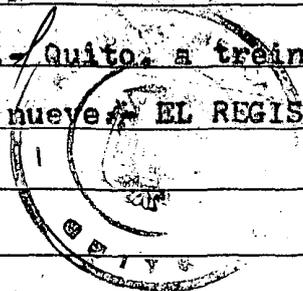
Quito, a 24 de mayo de 1.989

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO ENCARGADO.

Dr. Jaime Nalivos Maldonado  
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA  
TELEFONOS: 571-693 - 542-220  
QUITO - ECUADOR

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción  
2 número 897 del registro mercantil, de catorce de junio  
3 de mil novecientos setenta y dos, a fs. 731vta., tomo  
4 103, correspondiente a la constitución de la compañía  
5 QUIMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", lo referente  
6 a la presente cesión de participaciones.- Lo Enmendado  
7 VALE.- Quito, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta  
8 y nueve. EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Benders.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28